



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**COMISION ORGANIZADORA**



**ACTA N° 028-2025-SE-CCO-UNJ**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2025**

Siendo las 11:30 horas del día viernes 10 de julio de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

**QUÓRUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGESIMA OCTAVA Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Oficio N° 834-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de julio de 2025:**

La Vicepresidenta Académica presente ante la Comisión Organizadora el Oficio N° 834-2025-UNJ-P/VPACAD, mediante el cual solicita Designar de una comisión para la aplicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 336-2025-CO-UNJ; con la finalidad de ejecutar el proceso de ratificación docentes del grupo 2.

Que, de igual manera se hace presente que se han acumulado al mencionado documento el Oficio N° 026-2025-FU/UNJ, de fecha 11 de julio de 2025, mediante el cual, el Presidente de la Federación Universitaria, Jhosep Omar Lujan Linares, alcanza propuesta de veedor estudiantil, siendo este el joven: AARON FABRICIO GUADALUPE FERÁNDZ, estudiante de la carrera de Tecnología Médica, que se encuentra actualmente cursando el VI ciclo.

A su vez, mediante Oficio N° 009-2025-SINUD-UNJ, presentado por el Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén -SINUD-UNJ, propone como docentes veedores del proceso de ratificación docente 2025 a su persona y a la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña.

Que, mediante Carta Múltiple N° 035-2025-SIDUNJ, de fecha 10 de julio de 2025, presentado por el Secretario General MG. Enny Román Castillo quien alcanza la terna de docentes veedores para el proceso de ratificación docente 2025 Grupo 2: el Dr. Freddi Roland Ordoñez Rodríguez, Mg. Jaime Odar Honorio Acosta, Mg. María Marleni Torres Cruz.

Que en este acto, luego de haber deliberado los miembros de la Comisión arriban al siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**



**Acuerdo N° 54-2025-SE-CCO-UNJ:** por unanimidad, **CONFORMAR** la Comisión de Evaluación para el Proceso de Ratificación Docente del año 2025 – Grupo 2 de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por los siguientes:

**Titulares:**

**Titulares:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa	Presidente
02	Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula	Secretario
03	Dr. Segundo Sánchez Tello	Vocal

**Suplentes:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	Presidente
02	Dr. Deibi Eric García Campos	Secretario
03	Dr. Ernesto Hernández Martínez	Vocal

**En calidad de Veedores Docentes:**

N°	Nombres y Apellidos	Sindicato
01	Mg. Jaime Odar Honorio Acosta	Veedor - Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén (SIDUNJ)
N°	Nombres y Apellidos	Sindicato
01	Dr. James Tirado Lara	Veedor - Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén (SINUD - UNJ)

**En calidad de Veedor Estudiantil:**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Aaron Fabricio Guadalupe Fernández	Veedor Estudiantil

**2. Informe N° 025-2025-SG-UNJ, de fecha 11 de julio de 2025:**

El Secretario General procede a dar lectura el Informe N° 025-2025-SG-UNJ, mediante el cual advirtió del error material en el que se ha incurrido en la emisión de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 449-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de julio de 2025; que resuelve designar a la Mg. ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de julio de 2025; por lo que, solicita la rectificación del artículo cuarto considerando que estableció lo siguiente:

Dice:

(...)

“DESIGNAR a la ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de julio de 2025”.

(...)

Ello como resultado de la verificación Acta N° 27-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 08 de julio de 2025, en la cual se corrobora que mediante votación colegiada se acordó otorgar a la referida servidora la ENCARGATURA de dicha unidad orgánica.

Que, al amparo de lo establecido en TUO de la Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, Artículo 212.- Rectificación de errores: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”. Que, al mantenerse fondo y forma de la representación de la Escuela de Posgrado, variando en el extremo de que



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**COMISION ORGANIZADORA**



la misma no es algo que tenga un carácter permanente sino tan solo temporal, corresponde proceder con la rectificación solicitada y por ende adoptar las acciones correspondientes con la finalidad de no desvirtuar la decisión adoptada en sesión de consejo.

Ergo, informo para ser debatido en la presente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora la aprobación de la **RESOLUCIÓN que RECTIFIQUE el artículo cuarto de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 449-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de julio de 2025, en el extremo siguiente:**

**Debe decir:**

“ENCARGAR a la ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de julio de 2025”.

De igual manera, se rectifique error advertido en el penúltimo considerando de la mencionada Resolución precisando que la misma se trata de una ENCARGATURA, no de una DESIGNACIÓN.

Por lo expuesto, la Comisión Organizadora habiendo deliberado arriba al siguiente:

**Acuerdo N° 55-2025-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, RECTIFICAR EL penúltimo considerando y el artículo cuarto de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 449-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de julio de 2025; conforme al siguiente detalle:**

**Dice:**

(...)

“DESIGNAR a la ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de julio de 2025”.

(...)


**Debe decir:**

“ENCARGAR a la ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de julio de 2025”.

Siendo las 12:43 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. Mary Flor Cesáre Coral  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braian Alejandro Max Zagarra  
SECRETARIO GENERAL